DICTAMEN DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2020
"CONSTRUCCIÓN DE SSHH EN LA ESCUELA BASICA Nº 6475 LOMA TUYUTI" - ID Nº 374995

En la ciudad de Eusebio Ayala, a los veinte y cinco días del mes de Febrero del año 2020, siendo las 08:00 hs. aproximadamente, se presenta el **Informe Final resultante de la Evaluación de Ofertas correspondiente a la Contratación Directa Nº 04/2020 "CONSTRUCCIÓN DE SSHH EN LA ESCUELA BASICA Nº 6475 LOMA TUYUTI" - ID Nº 374995,** elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 la **Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y demás artículos concordantes.-

Que, por Resolución Municipal Nº 4678/2020 la Intendencia Municipal, en su artículo Nº 1 dispone CONSTITUIR, un Comité De Evaluación de Ofertas, que se encargara de verificar, analizar, evaluar y calificar la ofertas presentada en los procesos de contratación bajo la modalidad de Contratación Directa, Concurso de Ofertas y Licitaciones Publica Nacional e Internacional, que realicen la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Eusebio Ayala, y elaborar un dictamen que sirva de base para la adjudicación ajustado a la Ley 2051/03 y Decreto 2992/2019 por la cual se reglamenta la Ley la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y su Modificatoria la Ley 3439/2007.

1. ANTECEDENTES

- Microplanificacion del MEC, para el año 2020, en la que figura la construcción de SSHH
- Certificado de Disponibilidad presupuestaria por Gs. 135.000.000 (guaraníes ciento treinta y cinco millones) de la Dirección de Administración y Finanzas
- Programa Anual de Contrataciones con ID Nº 374995
- En fecha 17-02-2020 - 15:59, el llamado ID Nº 374995 fue publicado el Portal de Contrataciones Publicas

Fueron invitadas las siguientes empresas

- CG Construcciones
- Baez Construcciones
- Cesar Augusto Martínez Vargas
- Arq. Nizier Reinaldo Cuevas
- Arq. Ruben Enrique Talavera

2. ACTA DE APERTURA DE SOBRES

De conformidad al Acta de apertura de Ofertas, en fecha 24 de febrero del año 2020 se procedió al acto de apertura, siendo las 07:10 hs., dándose lectura de la oferta recepcionada conforme al siguiente detalle:

Única oferta presentada fue la firma CG Construcciones

Que, esta administración procede a realizar la apertura de sobres, avalada en la Resolución DNCP Nº 522/2015 que expresamente dice…De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prórroga, debiendo en todo los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas. Cabe mencionar que la construcción en cuestión es de suma urgencia ya que la institución no cuenta con sanitarios.

Orden	Empresas	Monto Ofertado
1	CG Construcciones	83.531.112

3. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL

Posteriormente se ha procedido a la verificación de la oferta en cuanto a las documentaciones básicas de carácter sustancia, de conformidad a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nº 2992/2019 y demás disposiciones que rigen a las compras públicas, observándose cuanto sigue:

Documentos	CG Construcciones
Formulario de Oferta *	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta* 5% del monto total de la oferta	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.*	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	N/A
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.*	Cumple
Constancia del SIPE (en caso que lo hubiere)	Constancia Nº 1589254

4. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

De conformidad a la disposición contenida en el Art. Nº 62 del Decreto Reglamentario Nº 2992/2019, se procedo a la verificación de la planilla de precios presentada por el único oferente con la documentación de carácter sustancial, "CG Construcciones" resultando que no presento errores aritméticos. Así mismo el monto ofertado no se encuentra por debajo del 30% del precio referencial.

5. SOLICITUD DE DOCUMENTACION

El comité ha constatado que la empresa ha presentado en el momento de apertura de ofertas todos los documentos exigidos en el PBC, por ende no se le solicita documentación alguna.

6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Atendiendo a lo mencionado presentemente, en el presente apartado, este comité se ha abocado al análisis de la única oferta posible de evaluar, a los efectos de verificar su cumplimiento en cuanto a los demás requisitos solicitados en el presente llamado.

6.1 CAPACIDAD DLEGAL DEL OFERENTE

Con el objetivo de calificar la capacidad legal del ofertante y verificar el cumplimiento de los documentos legales indicados en el Anexo E del presente llamado:

DOCUMENTOS FORMALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS FÍSICAS	
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	Cumple
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación,	Cumple

MUNICIPALIDAD EUSEBIO AYALA · Comité de Evaluación de Ofe · Paraguay

deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	
OTROS DOCUMENTOS – APLICA PARA PERSONAS FÍSICAS, JURÍDICAS Y CONSORCIOS	
1. Copia de PAGO DE Impuesto a la Renta	Cumple
2. Copia de pago de IVA, tres últimos meses	Cumple
3. Patente profesional al día, (en caso de que el contratista sea arquitecto y/o ingeniero) o comercial	Cumple
4. Registro del MOPC actualizado (en caso de que el contratista sea arquitecto o ingeniero)	N/A
5. Registro del MOPC actualizado del arquitecto residente de la obra	Cumple
6. Constancia de pago (al día) del IPS	Cumple
7. Constancia de Inscripción en el SIPE	Cumple
8. Especificaciones técnicas firmadas por el oferente.	Cumple
9. Plano firmado por el oferente	Cumple
10. Currículo de la Empresa y/o oferente	Cumple
11. Currículo del Arquitecto residente con Registro del MOPC actualizado	Cumple
12. Presentar copias de contratos ejecutados en las siguientes actividades clave: en construcción y/o reparaciones de infraestructuras similares a la solicitada (sanitarios, salones, quinchos estructuras).durante los cinco últimos años (2015 al 2019)	Cumple
13. Certificado de Origen Nacional	Cumple
14. Constancia de registro de prestadores de servicios – REPSE	Cumple
15. Matricula de Comerciante	Cumple
16. Balance General de los año 2016, 2017 y 2018	Cumple
FORMULARIOS	
FORMULARIO Nº 1 Composición de Precios Unitarios	N/A
FORMULARIO Nº 2 Experiencia General en Construcción	Cumple
FORMULARIO Nº 3 Facturación Anual Media en Construcción	Cumple
FORMULARIO Nº 4 Experiencia Específica en Construcción	Cumple
FORMULARIO Nº 5 Situación Financiera	Cumple
FORMULARIO Nº 6 Lista de personal requerido para la obra	Cumple
FORMULARIO Nº 7 Lista de Equipos, herramientas, maquinarias e implementos destinados a la ejecucion de trabajo	Cumple
FORMULARIO Nº 8 Cronograma de Utilización de Equipos	Cumple
FORMULARIO Nº 9 Compromisos Contractuales Vigentes	Cumple
FORMULARIO N° 10 Garantía de Mantenimiento de oferta	N/A – Póliza de Seguro

MUNICIPALIDAD DE EUSEBIO AYALA · Comité de Evaluación de Ofe · Paraguay

FORMULARIO N° 11 Garntia de Anticipo	N/A
FORMULARIO N° 12 Programa de Inversión del Anticipo	N/A

6.2 VERIFICACION DE LA EXPERIENCIA

Conforme lo establece los criterios de evaluación, se ha procedido a analizar la experiencia (Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en los cinco (5) últimos años (2.015, 2.016, 2.017, 2.018,2019) contados a partir de la fecha de la apertura de ofertas, en las siguientes actividades clave: construcción y/o reparaciones de sanitarios en Instituciones Públicas) y que en promedio a la sumatoria de los mismos dividido los años requeridos deben ser superior o igual a los 60% del monto total de la oferta. Se constata que el oferente cumple con el requisito exigido conforme siguiente análisis:

CG CONSTRUCCIONES

AÑO	CONTRATO/FACTURA	DESCRIPCIÓN	MONTO
2019	Contrato N° 25/2019	Reparación de aulas y sanitarios	313.057.496
2018	Contrato N° 14/2018	Reparación de aulas y sanitarios	182.814.000
2017	Contrato N° 17/2017	Reparación de aulas y sanitarios	145.511.200
2016	Contrato N° 06/2016	Reparación de aulas y sanitarios	50.298.020
2015	Contrato N° 15/2015	Reparación e oficinas	29.539.022
		Total	**721.219.738**
		Requisito del PBC - Cumple	**432.731.843**

6.3 CAPACIDAD FINANCERA

Conforme lo establece el criterio de evaluación, se ha procedido a analizar la capacidad financiera de la empresa CG Construcciones constatándose que la misma CUMPLE con el requerido en el llamado, conforme siguiente análisis:
Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2016, 2017 y 2018.

	Año 2016	Año 2017	Año 2018	Promedio
Información del Balance General				
Total del Pasivo (TP)	2.150.385	2.445.419	7.057.700	3.884.501
Total del Activo (TA)	157.167.828	170.147.555	213.894.873	180.403.419
Patrimonio Neto (PN)	155.017.442	167.702.136	206.836.973	176.518.850
Activo a corto plazo (AC)	155.038.896	168.018.623	211.765.741	178.274.420
Pasivo a corto plazo (PC)	2.150.385	2.445.419	7.057.700	3.884.501
Información tomada del Estado de Resultados				
Total del Ingreso (TI)	1.658.933.810	704.961.415	1.338.099.035	1.233.998.087
Utilidades antes del Impuesto (UAI)	16.138.078	14.130.675	43.515.359	24.594.704

Ratios Principales				
RATIO DE LIQUIDEZ: Activo corriente/ pasivo corriente	72,10	68,71	30,00	56,94
ENDEUDAMIENTO: Pasivo total /activo total	0,01	0,01	0,03	0,02
RENTABILIDAD: Porcentaje de utilidad despues del impuesto o pérdida con respecto al Capital	0,97	2,00	3,25	2,08

6.4 ANÁLISIS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

MUNICIPALIDAD DE EUSEBIO AYALA · Comité de Evaluación de Ofe · Paraguay

La dirección de fiscalización de obras expresa que la empresa en cuestión puede tenerse en cuenta para la adjudicación del llamado, ya que las mismas se comprometen a cumplir con lo requerido en el llamado.

7. VERIFICACIÓN DE CONFORMIDAD DE LA RESOLUCIÓN DNCP Nº 849/15

Empresa	CG Construcciones
Representante Legal	Cesar Gaona Gaona
CINº	1.051069
Verificación los registros personales de la convocantes para detectar si el ofertante o su representante se halla comprendido en el en el Inciso A del Art. 40	No se observan registros
Verificación dentro de la Base de Datos del Sistema SINARH si es o no funcionario publico	No se observan registros

8. RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA

Éste Comité Evaluador de ofertas, luego de analizar pormenorizadamente las documentaciones presentadas por la firma CG Construcciones, ha encontrado que la misma "CUMPLE" con los criterios de capacidad legal, financiera y experiencia, por lo que se pasa a seleccionar a la misma por constituir la oferta evaluada más conveniente a los intereses de la institución, conforme consta en la oferta presentada.

De todo lo expuesto precedentemente, se concluye que la oferta presentada por la firma CG Construcciones, *cumple sustancialmente con los requisitos legales y económicos, al igual que ha demostrado poseer la experiencia requerida en el Pliego de Bases y Condiciones*, para cumplir con la obra licitada, por lo que de conformidad a lo dispuesto en el **Art. 63 del Decreto Nº 2992/2019**, a criterio del Comité de Evaluación de Ofertas, recomienda **ADJUDICAR** a la referida firma el Llamado a Contratación Directa Nº 04/2020 **"CONSTRUCCIÓN DE SSHH EN LA ESCUELA BASICA Nº 6475 LOMA TUYUTI" - ID Nº 374995** sistema de adjudicación por el TOTAL, a ser imputado en los rubros del presupuesto vigente de la Institución para el Ejercicio del año 2020, según el siguiente detalle:

Código				Descripción	Monto Presupuestado (IVA incluido)	Monto Adjudicado
520	30	003	003	Construcciones de Obra de Uso Publico	135.000.000	83.531.112

Es nuestro informe.-

Walter Rene Díaz Barboza
Miembro del Comité

Claudia Llanes
Miembro del Comité

María Josefina Durañona
Miembro del Comité

MUNICIPALIDAD DE EUSEBIO AYALA • 900 • Paraguay
Comité de Evaluación de Ofe